

COMPROBANTE DE EGRESO

T002 N° 8723



Versión: 01

FECHA DE CREACIÓN
30-06-2026

ORDEN DE PAGO
26117266

INFORMACIÓN

ELABORÓ

ALBA LUZ TORRES MESA

Entidad

Centro Gestor

AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO
Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS.

91800000

1. INFORMACIÓN GENERAL Objeto de la Orden

Objeto: PAGO 6 DEL CONTRATO PS2026117. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA APLICACIÓN, AJUSTE Y TRANSFERENCIA DE METODOLOGÍAS DE FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS ANTE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE FINANCIACIÓN, ORIENTADAS A FORTALECER LA CAPACIDAD

2. DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o Razón Social

RUOCCO PACHECO BIAGGIO

Identificación

N.I.T (Número de Identificación) Tributaria

Régimen de Ventas de Proveedor

80133771

El proveedor se encuentra previamente registrado en el directorio de proveedores y contratistas de APP

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Pos - Pre	Nombre Pos - Pre	Fondo	CPC	Regional	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor
92320202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	911090126	83117		9240270	Formulación de oportunidades y proyectos inmobiliarios BF	\$11,229,055
TOTAL:							\$11,229,055

Total de la Presente Orden

11,229,055.00

Total Retenciones

243,000.00

Total a Pagar

10,986,055.00

3. TRANSACCION DE CAJA

Codigo	Detalle	Documento	Valor
69362584574	BANCOLOMBIA 4574	26117266	10,986,055.00

4. RETENCIONES Y TRANSACCION CONTABLE

Cuenta	Centro de Costo	Débito	Crédito
1110060301	BANCOLOMBIA 693-625845-74		10,986,055.00
2490540101	HONORARIOS	10,986,055.00	

IVA Y RETENCIONES

Descripción	%	Valor
Retencion en la fuente UVT		243,000.00

IMPUTACION CONTABLE

Cuenta	Débito	Crédito
1110060301		10,986,055.00
2490540101	10,986,055.00	
TOTAL:	10,986,055.00	10,986,055.00

5. APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN

80133771
Certifico que el contenido de este documento, en caso de inversión, existe proyecto inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto 006 de 1998. Igualmente, certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto, de acuerdo con las normas legales vigentes.

ORDEN DE PAGO

T037 N° 26117266



AGENCIA APP

Agencia para la Gestión
del Paisaje, el Patrimonio y
las Alianzas Público Privadas

Centro Gestor
91800000

Versión: 01

FECHA DE CREACIÓN

Jun.30/2026

INFORMACIÓN

ELABORÓ

SANDRA ELIZABETH PÉREZ VÁSQUEZ

Entidad

COMPROMISOS

AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO
Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS.

CRPC 105 -

1. INFORMACIÓN GENERAL

Objeto de la Orden

Objeto: CAUSACION PAGO 6 DEL CONTRATO PS2026117. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA APLICACIÓN, AJUSTE Y TRANSFERENCIA DE METODOLOGÍAS DE FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS ANTE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE FINANCIACIÓN, ORIENTADAS A FORTALECER LA CAPACIDAD

2. DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o Razón Social

BIAGGIO RUOCCO PACHECO

Identificación

N.I.T (Número de Identificación) Tributaria

Régimen de Ventas de Proveedor

80133771

El proveedor se encuentra previamente registrado en el directorio de proveedores y contratistas de APP

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Pos - Pre	Nombre Pos - Pre	Fondo	CPC	Regional	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor
92320202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	911090126	83117		9240270	Formulación de oportunidades y proyectos inmobiliarios BF	\$11,229,055
TOTAL:							\$11,229,055

Total de la Presente Orden

11,229,055.00

Total Retenciones

243,000.00

Total a Pagar

10,986,055.00

3. RETENCIONES Y TRANSACCION CONTABLE

IVA Y RETENCIONES			IMPUTACION CONTABLE		
Descripción	%	Valor	Cuenta	Débito	Crédito
Retencion en la fuente UVT		243,000.00	5111790101	11,229,055.00	
			2490540101		10,986,055.00
			2436150101		243,000.00
			TOTAL:	11,229,055.00	11,229,055.00

4. APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN

Certifico que el contenido de este documento, en caso de inversión, existe proyecto inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto 006 de 1998. Igualmente, certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Director Administrativo y Financiero
Agencia APP

FIRMA

ORDEN DE PAGO

T037 N° 26117266



Alcaldía de Medellín
Discreto de
Ciencia, Tecnología e Innovación

AGENCIA APP
Agencia para la Gestión
del Patrimonio, el Patrimonio y
las Alianzas Público Privadas

Centro Gestor
91800000

Versión: 01

FECHA DE CREACIÓN
Jun.30/2026

ELABORÓ

SANDRA ELIZABETH PÉREZ VÁSQUEZ

INFORMACIÓN

Entidad

COMPROMISOS

Objeto: INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA APP DESDE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INMOBILIARIA.

3. RETENCIONES Y TRANSACCION CONTABLE

RUOCCO PACHECO BIAGGIO

NIT 80,133,771-2

FACTURA ELECTRONICA
DE VENTA

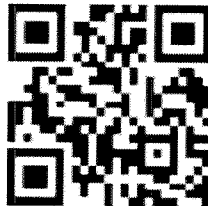
RESPONSABLE DE IVA
ACTIVIDAD ECONOMICA 7010
CR 14 BIS 153 80 IN 17 AP 501 Tel: 601 9371533
E-mail: contabilidadvaruocco@gmail.com

FEBR 222

RESOLUCION DIAN No.18764104872889 FECHA: 22/01/2026
NUMERACIÓN DE AUTORIZADA DEL No. FEBR 204 AL FEBR 1000 VIGENCIA
6 MESES.

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	Señor (ES):
16 06 2026	04 07 2026	AGENCIA PARA LA GESTION DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PUBLICO.
NIT O C.C.	Dirección:	Ciudad:
900623766	CR 50 52 25 P 8 ED LA NAVIERA	BOGOTÁ
		Tel: 6044481740
		Forma de Pago:

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
ASEPRO	1	.PRESTACION DEL SERVICIO PERIODO MES DE JUNIO-2026 DEL CONTRATO PS2026117	\$9,436,181	\$9,436,181



Radicado: R 202610001821

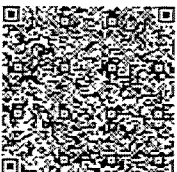
Fecha: 16/06/2026 14:11:43.78

Tipo: FACTURAS O CUENTA DE COBRO

Asunto: COMPROBANTES

SON	SUB-TOTAL	\$9,436,181
ONCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE	IVA 19%	\$1,792,874
NOTA: Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio según Artículo 774 del Código de Comercio.	TOTAL	\$11,229,055

RUOCCO PACHECO BIAGGIO	FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE	FECHA DE RECIBIDO
------------------------	---------------------------	-------------------



Fecha G. 16/06/2026 11:22:14 a. m.

Fecha Ex. 16/06/2026 11:22:14 a. m.

CUFE 0bff8796f83b5f6bb9ee8f9e61092504be26b2a365e7fd64a4d5cdc039d64467407807a2a76f0392733813634176ece4

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

FECHA: Medellín, 30 de junio de 2026

DE: Luisa Fernanda Gutiérrez Maya, Subdirectora de Gestión Inmobiliaria

PARA: Dirección General

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato, se presenta el Informe de Supervisión del contrato en referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

A continuación, se detallan los componentes del informe a la fecha de elaboración:

1. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° PS2026117	
CONTRATANTE:	AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO – PRIVADAS APP
CONTRATISTA:	BIAGGIO RUOCCO PACHECO
NIT O C.C:	80.133.771
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para el apoyo en la aplicación, ajuste y transferencia de metodologías de formulación, estructuración y presentación de proyectos ante mecanismos alternativos de financiación, orientadas a fortalecer la capacidad institucional de la Agencia APP desde la Subdirección de Gestión Inmobiliaria.
VALOR DEL CONTRATO:	Sesenta y siete millones trescientos setenta y cuatro mil trescientos treinta pesos M.L. (\$67.374.330). RP 105
DURACIÓN:	Seis (6) meses contados a partir de la información registrada en el campo "Fecha de inicio de contrato" del SECOP II.
FECHA DE INICIO:	13 de enero de 2026

2. DATOS DEL CONTRATISTA E INTERVENTOR O SUPERVISOR

DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE	BIAGGIO RUOCCO PACHECO
TELÉFONO	601 9371533
DIRECCIÓN	CARRERA 14 BIS # 153 – 80
E- MAIL	contabilidadadvaruocco@gmail.com

DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE	LUISA FERNANDA GUTIÉRREZ MAYA
TELEFONO Y DIRECCION	CARRERA 50 # 52 – 25 Edificio La Naviera



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

E- MAIL	luisa.gutierrez@app.gov.co
CARGO	Subdirectora de Gestión Inmobiliaria

3. INFORME ADMINISTRATIVO

De acuerdo con el Decreto No. 1273 del 23 de julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social que en el Artículo 1 expresa: "Modifíquese el artículo 2.2.1.1.1.7 del decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del sector Salud y Protección Social, el cual quedará así:

"Artículo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de trabajadores independientes al sistema de seguridad social integral. El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por períodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el período de cotización, esto es, el mes anterior.

El contratista acreditó en la fecha 16 de junio de 2026, el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos profesionales y pensiones) del mes de junio, mediante comprobante de pago expedido por Simple anexo a este informe, dando así cumplimiento al citado Decreto y a la obligación establecida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para el presente informe no aplica la verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación, puesto que el servicio es prestado directamente por éste.

4. MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO

MODIFICACIÓN	SI	NO	VALOR	TIEMPO	TIPO
ADICIÓN		X			
PRÓRROGA		X			
SUSPENSIÓN		X			
SANCIONES		X			

5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

La ejecución de los recursos asignados es la siguiente:

1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$67.374.330
2. VALORES ADICIONADOS 1	\$0
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2+3)	\$67.374.330
4. VALOR EJECUTADO ANTERIOR	\$51.653.653



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

5. VALOR EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME	\$11.229.055
6. VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago actual) (4+5)	\$62.882.708
7. VALOR SIN EJECUTAR (3-6)	\$4.491.622
8. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3)	93%

6. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

El contratista para la fecha ha cumplido los requerimientos y especificaciones establecidos en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

7. EJECUCIÓN DEL ALCANCE DEL CONTRATO:

La AGENCIA APP en el momento de realizar este informe ha recibido el producto/servicio tal como se detalle en el informe de gestión anexo elaborado por el Contratista.

8. CALIFICACIÓN GLOBAL DEL BIEN Y/O SERVICIO RECIBIDO

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO
	X		

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato suscrito, el Supervisor autoriza el pago de la factura # FEBR 222, por valor de once millones doscientos veintinueve mil cincuenta y cinco pesos M.L. (\$11.229.055), a cargo del registro presupuestal N° 105.

Atentamente,

LUISA FERNANDA GUTIÉRREZ MAYA
Supervisor

SANTIAGO CASTRO HERNANDEZ
Apoyo técnico a la supervisión

Proyectó: Gladys Ortiz Sánchez, Profesional de Apoyo al Componente Logístico y Administrativo.	Revisó: Área de Gestión Contable y Tributaria
--	---

INFORME DE GESTIÓN
AGENCIA PARA LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS
Contrato PS2026117 de 2026.

Período comprendido entre el 01/06/2026 y el 30 de junio de 2026

BIAGGIO RUOCCO PACHECO

Dependencia	Actividades	Producto	EVIDENCIAS	% Alcance mensual	% Ejecución Total	Número días que realizará la actividad	Numero de días que ha avanzado la actividad
Subdirección Técnica	Apoyar la identificación de proyectos estratégicos de la Agencia APP mediante el levantamiento de información sobre iniciativas en curso, cartera de proyectos y prioridades institucionales, determinando aquellas susceptibles de financiación a través de COCREA, Sistema General de Regalías (SGR) u. otras que apliquen.	Se realizo análisis de fuentes de radicación, para definir la ejecución a través de la radicación con financiador identificado..	Se realizaron reuniones con la subdirectora técnica y el directos de la agencia mostrándoles las ventajas y desventajas de cada mecanismo.	100%	93,33%	180	168
	Analizar los criterios de elegibilidad y viabilidad técnica, normativa y financiera establecidos en el Decreto 697 de 2020 (COCREA) y la Ley 2056 de 2020 (SGR) o aquellas que apliquen, verificando la coherencia de los proyectos de la Agencia APP con el Plan de Desarrollo Distrital "Medellín Te Quiere 2024-2027" y con las metas estratégicas de la entidad.	Se realizo reunión presencila donde se mostro las ventas y desventajas del mecanismo	Se realizo reunión con el equipo de la agencia el 4 de Junio de 2026, en la que participaron funcionarios de la agencia, de la secretaria de cultura y del archivo histórico.	100%	93,33%	180	168
	Acompañar la Formulación técnica y financieramente los proyectos priorizados por la Agencia APP, aplicando la Metodología General Ajustada (MGA Web – DNP) y los lineamientos del mecanismo COCREA, garantizando su estructuración técnica, presunestal y de sostenibilidad	Se Incluyo al presupuesto la cuota de gerencia recomendada por el subdirector financiero de la agencia.	Se compartió el presupuesto ajustado el 10 junio de 20206 a través de correo electrónico, a los funcionarios de la agencia, la secretaria de cultura y los profesionales adscritos al archivo histórico.	100%	93,33%	180	168
	Coordinar la articulación técnica e institucional para la revisión, validación y aprobación de los proyectos, en conjunto con las dependencias internas de la Agencia APP y con entidades externas como el DNP, el Ministerio de Cultura y COCREA, asegurando el cumplimiento de los lineamientos metodológicos y normativos.	Se inicio búsqueda de financiación con el equipo de cocrea regional Antioquia, la empresa Sura y además se validó cuales empresas del conglomerado de Medellín podrían ser financiadores del proyecto.	Se ha mantenido comunicación vía WhatsApp con la delegada de cocrea para el departamento de Antioquia, además se validó con el Directo General el 11 de Junio los saldos disponibles de Renta de las empresas adscritas a la alcaldía de Medellín.	100%	93,33%	180	168
	Acompañar la presentación y seguimiento de los proyectos en las plataformas del SGR y COCREA y aquellas que apliquen, apoyando su carga, validación y actualización, elaborando informes de avance y resultados, y fortaleciendo las capacidades del equipo técnico de la Agencia mediante talleres de transferencia metodológica.	Se tiene programado cargar el proyecto el 24 de junio de 2026 en l plataforma de Cocrea.	En reunión realizada el 2 de Junio con los funcionarios de la agencia y los del archivo histórico se acordó realizar el cargue el día 24 de junio de 2026.	100%	93,33%	180	168
	Acompañar la construcción de procesos y procedimientos en la AGENCIA para la replicabilidad de metodologías disponibles para la formulación y aplicación de proyectos en fuentes alternativas de financiación.	Se realizo gestión con el instituto Confucio con el fin de conseguir 20 cupos para aprender bases de Chino .	Se realizaran durante 8 semas a partir del 2 de Junio clases virtuales de Chino con la intención 20 profesionales de la agencia puedan tener conocimiento, para en el futuro el acercamiento con fondos de inversión y empresarios chinos.	100%	93,33%	180	168

Dependencia	Actividades	Producto	EVIDENCIAS	% Alcance mensual	% Ejecución Total	Número días que realizará la actividad	Numero de días que ha avanzado la actividad
	Apoyar el manejo y aseguramiento documental (estudios previos, contratos, actas de comité, informes, productos, etc.) en los sistemas virtuales que la AGENCIA disponga y en las carpetas físicas de los proyectos tramitados.	Se ha resguardado los documento entregados por la entidad, relacionados con estudios y diseños, documentos tecnicos y soportes de formulación estos enviados por la Arquitecta Luisa Gomez.	Correos electrónicos, recibidos todas las semanas del mes de marzo.	100%	93,33%	180	168
	8. Apoyar todas las demás actividades que sean requeridas en la ejecución de su objeto y actividades.	Se han apoyado las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.	Correos electrónicos, recibidos todas las semanas del mes de marzo.	100%	93,33%	180	168
	9. Presentar al supervisor del contrato constancia de pago mensual del sistema de seguridad social y pensión.	Se realizaron los pagos acorde a lo exigido por el contrato, se adjuntan los soportes de pago al informe de cobro	Soportes de Pago	100%	93,33%	180	168

Cordialmente,
Biaggio Ruocco
BIAGGIO RUOCCO PACHECO
 Contratista

Santiago Castro Hernández
SANTIAGO CASTRO HERNÁNDEZ
 Apoyo a la supervisión

LUISA GUTIERREZ
 Supervisor del Contrato

Anexo 1

Medellín, 15 de Junio de 2026

Declaración Juramentada

Señores

Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas público Privadas
Ciudad

Asunto: Declaración juramentada para disminuir la base gravable de la retención en la fuente por renta.
Información sobre personal contratado.

De manera atenta, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 4, parágrafo 1 de Decreto Nacional 2271 de 2009, presento solicitud para disminuir la base de retención en la fuente con los aportes que realizo al sistema de seguridad social por el contrato No PS2026117 de 2026.

Para tal efecto certifico bajo la gravedad de juramento que:

1. Los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.
2. El valor a disminuir de la base de retención en la fuente corresponde al periodo que origina el pago del 01/06/2026 al 30 de junio de 2026.

Los aportes realizados al Sistema de Seguridad Social según planilla Nro. 1082806399 la cual adjunto, corresponde a este contrato.

3. El monto para disminuir la base de retención en la fuente por concepto de salud, pensión y ARL, **sin interés de mora** es:

Concepto	Valor
Salud	\$471.809,05
Pensión	\$603.915,58
ARL	\$19.703
Total	\$1.095.427,63

Nombres y apellidos:

BIAGGIO RUOCCO PACHECO

Firma:

Biaggio Ruocco

Cédula de Ciudadanía:

80.133.771

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-06-16, 11:22:08 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2026
Empresa	BIAGGIO RUOCCO
CEDULA CIUDADANIA	CC 80133771
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1082806399
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	394953342
Banco	(1013) - BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Valor	\$ 2.702.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1	\$ 1.530.000	\$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSA	1	\$ 1.125.000	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	\$ 47.000	\$ 0
SubTotales:				\$ 2.702.000	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 2.702.000



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
CONTRATO No. PS2026117**

CONTRATANTE: **AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS - APP**

NIT 900.623.766-1

CONTRATISTA: **BIAGGIO RUOCCO PACHECO**

NIT o CC: 80.133.771

OBJETO:

Prestar servicios profesionales para el apoyo en la aplicación, ajuste y transferencia de metodologías de formulación, estructuración y presentación de proyectos ante mecanismos alternativos de financiación, orientadas a fortalecer la capacidad institucional de la Agencia APP desde la Subdirección de Gestión Inmobiliaria.

**VALOR TOTAL
CONTRATO:**

Sesenta y siete millones trescientos setenta y cuatro mil trescientos treinta pesos M.L. M.L. (\$67.374.330).

DURACIÓN:

Seis (6) meses contados a partir de la información registrada en el campo "Fecha de inicio de contrato" del SECOP II.

Fecha de Inicio:

13 de enero de 2026

Luisa Fernanda Gutiérrez, Subdirectora de Gestión Inmobiliaria en calidad de supervisora del contrato N° **PS2026117**, hace constar que de acuerdo a lo

Edificio La Naviera
Carrera 50 N° 52 - 26, piso 8
Línea Única de Atención + 57 300 913 58 55
WhatsApp + 57 300 913 58 55
Medellín - Colombia

www.app.gov.co



AGENCIA APP

Agencia para la Gestión
del Paisaje, el Patrimonio y
las Alianzas Público Privadas

**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

estipulado en el contrato, en la fecha el señor Biaggio Ruocco Pacheco, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.133.771, prestó sus servicios profesionales para el apoyo en la aplicación, ajuste y transferencia de metodologías de formulación, estructuración y presentación de proyectos ante mecanismos alternativos de financiación, orientadas a fortalecer la capacidad institucional de la Agencia APP desde la Subdirección de Gestión Inmobiliaria, requeridos para el pago parcial del mes de junio, en debida forma y se encuentra acorde con las obligaciones establecidas en el contrato, por lo tanto son recibidos a satisfacción de la Agencia y se autoriza el pago de la factura # 222 por valor de \$11.229.005

30 de junio de 2026

LUISA FERNANDA GUTIÉRREZ MAYA
Cargo Supervisor Contrato

Edificio La Naviera
Carrera 50 N° 52 – 26, piso 8
Línea Única de Atención + 57 300 913 58 55
WhatsApp + 57 300 913 58 55
Medellín - Colombia

www.app.gov.co



AGENCIA APP

Agencia para la Gestión
del Paisaje, el Patrimonio y
las Alianzas Público Privadas

**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**